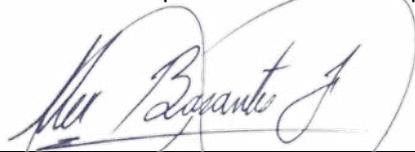


GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	108,436
Otras cuentas por cobrar		1,368
Gastos pagados por anticipado		8,487
Total activos corrientes		<u>118,291</u>
Activos no corrientes		
Inversiones de exploración	7	2,901,901
Equipos de computación		2,346
Derechos de uso de activos	8	26,466
Total activos no corrientes		<u>2,930,713</u>
Total activos		<u><u>3,049,004</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Representación y Asesoría FEREP
Cía Ltda. - Apoderado
Fernando Basantes
Gerente General



Omar Quelal Cadena
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Proveedores	9	539,370
Provisiones	10	858,130
Impuestos por pagar	12	46,654
Pasivos por arrendamiento	8	18,591
Total pasivos corrientes		<u>1,462,745</u>
Pasivos por arrendamiento	8	8,296
Total pasivos no corrientes		<u>8,296</u>
Total pasivos		<u><u>1,471,041</u></u>
Patrimonio		
Capital asignado	13	40,000
Aportes para futuras capitalizaciones	13	2,105,000
Resultados acumulados		<u>(567,037)</u>
Total patrimonio		<u>1,577,963</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>3,049,004</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros combinados.


Representación y Asesoría FEREP
Cia Ltda. - Apoderado
Fernando Basantes
Gerente General


Omar Quelal Cadena
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

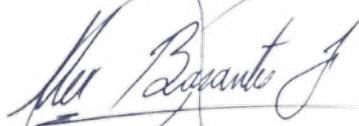
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO DESDE SU DOMICILIACION (26 DE ABRIL DE 2019) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>
Gastos de administración	15	565,940
Gastos financieros		<u>1,097</u>
Pérdida operacional		567,037
Impuesto a la renta		<u>-</u>
Pérdida neta y resultado integral del período		<u><u>567,037</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Representación y Asesoría FEREP
Cia Ltda. - Apoderado
Fernando Basantes
Gerente General



Omar Quelal Cadena
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

INVERSION DE LA CASA MATRIZ

POR EL PERÍODO DESDE SU DOMICILIACION (26 DE ABRIL 26 DE 2019) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 26 de abril de 2019	-	-	-	-
Capital asignado	40,000	-	-	40,000
Aportes para futuras capitalizaciones	-	2,105,000	-	2,105,000
Pérdida del ejercicio	-	-	(567,037)	(567,037)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>40,000</u>	<u>2,105,000</u>	<u>(567,037)</u>	<u>1,577,963</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Representación y Asesoría FEREP
Cia Ltda. - Apoderado
Fernando Basantes
Gerente General



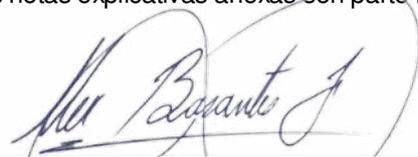
Omar Quelal Cadena
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DESDE SU DOMICILIACION (26 DE ABRIL DE 2019) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores		(523,798)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(523,798)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de inversiones de exploración	10	(1,504,401)
Adiciones de equipos de computación		<u>(2,559)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(1,506,960)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aportes de capital asignado		40,000
Pagos de capital de pasivos por arrendamiento		(5,806)
Aportes de Casa Matriz		<u>2,105,000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>2,139,194</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		108,436
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	6	<u><u>108,436</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros combinados.



Representación y Asesoría FEREP
Cía Ltda. - Apoderado
Fernando Basantes
Gerente General



Omar Quelal Cadena
EY Addvalue Asesores Cia. Ltda.
Contador

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La entidad es una sucursal ecuatoriana de Gran Tierra Energy Colombia LLC, una compañía de responsabilidad limitada constituida y registrada bajo las leyes de las Islas Caimán.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00003061, autorizó el establecimiento de la Sucursal y le concedió el permiso para operación en el país. Esta resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2019 y en el Registro de Hidrocarburos el 8 de mayo de 2019.

Su objeto es llevar a cabo la exploración y explotación de hidrocarburos y petróleo crudo directamente o a través de terceros.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av Coruña N27-36 y Francisco de Orellana en la ciudad de Quito - Ecuador

La última entidad controladora de Gran Tierra Energy Colombia LLC, Sucursal Ecuador es Gran Tierra Energy Inc., domiciliada en 900, 520 - 3 Avenue SW Calgary, Alberta, Canadá

1.1 **Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) en los Bloque Chanangue, Charapa e Iguana de la Región Amazónica Ecuatoriana.**

El 22 de Mayo de 2019, la Sucursal firmó con el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, **tres** (3) Contratos de Participación para la Explotación y Explotación de Hidrocarburos en los Bloques intracampos Chanangue, Charapa e Iguana de la Región Amazónica Ecuatoriana. Los contratos fueron inscritos en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables el 14 de junio de 2019 (Bloque Charapa y Chanangue) y 17 de junio de 2019 (Bloque Iguana) respectivamente.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano no asume riesgo alguno por la ejecución del Contrato. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación del crudo del área del Contrato, corren por cuenta de la Contratista a cambio de lo cual recibe, una vez iniciada la producción, una participación del petróleo del área del Contrato, la cual será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (ver porcentajes más adelante).

Actualmente la Sucursal se encuentra en el Período de Exploración, que se inicia con la fecha de inscripción de los Contrato en el Registro de Hidrocarburos y termina con la declaratoria de Comercialidad de los Yacimientos de Hidrocarburos y con la aprobación del Plan de Desarrollo y finaliza con la Declaratoria de Comercialidad de los yacimientos. Este período tiene una duración de 4 años prorrogables por dos años adicionales previa autorización del Ministerio de Energía de Recursos Naturales no Renovables.

A la finalización del Contrato, la Sucursal entregará al estado ecuatoriano, sin costo y en condiciones normales de operación, los pozos, campamentos, obras de infraestructura, y demás bienes muebles e inmuebles, que hubiesen sido adquiridos para los fines de los contratos.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los principales aspectos de los contratos antes mencionados son los siguientes:

La Sucursal deberá ejecutar las actividades de exploración y evaluación y explotación de crudo por su cuenta y riesgo, en las áreas de los intracampos Iguana, Charapa y Chanangue, y a efectuar las inversiones, costos y gastos necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibirá los siguientes porcentajes de producción fiscalizada como participación para los tres contratos:

<u>Precio del barril de crudo oriente</u>	<u>% de participación</u>
Menor o igual a USD 30	87.50
Mayor a USD 30 y menor a USD120	Entre 40.00 y 87.50
Mayor o igual a USD 120	40.00

La Sucursal como contratista para la exploración y explotación de hidrocarburos de acuerdo con la normativa vigente ha rendido a favor del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables dos garantías: 1) Una garantía solidaria de casa matriz para cubrir posibles causales expresados en el Contrato; y, 2) Garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por un valor equivalente al 20% de las inversiones comprometidas durante el Período de Exploración. Esta última garantía será devuelta a la Contratista al cumplimiento del Plan Exploratorio Mínimo.

Gran Tierra Energy Inc. de Canadá (última Casa Matriz) está comprometida con la Sucursal a brindar el apoyo financiero necesario para que la misma continúe con sus operaciones y cumpla con las obligaciones derivadas de los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado ecuatoriano.

Durante el 2019, las actividades realizadas por la Sucursal en los Contratos de Participación, consistió en la realización de Estudios de Impacto Ambiental, Evaluaciones de Sísmica y Estudios de Geología y Geofísica para el hallazgo de reservas.

1.2 Situación económica del Ecuador

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado así como a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

A inicios del año 2020, con la propagación a nivel mundial (pandemia) del virus conocido como Covid-19, el cual produjo una súbita caída de los mercados de valores a nivel internacional, del precio del petróleo crudo y de paradas importantes en el sistema productivo a nivel mundial, ha tenido un fuerte

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

impacto en todas las industrias, el cual todavía no ha podido ser evaluado con certeza. En el país, el gobierno ecuatoriano ha tomado medidas para evitar contagios masivos, entre los cuales, ha decretado estado de excepción y el cese de actividades comerciales. A la fecha, la Sucursal no ha determinado el impacto de esta pandemia en sus estados financieros. Sin embargo, la Casa Matriz, brindará el apoyo financiero necesario para cumplir con las obligaciones relacionadas del Contrato y con el estado ecuatoriano.

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Sucursal para su distribución el 30 de marzo de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Casa Matriz. En opinión de la Administración de la Sucursal, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2019, emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan su adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas y modificaciones

Adoptadas por la Compañía

Las siguientes normas y modificaciones han entrado en vigencia al 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
 - Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
 - Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.
 - Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
-
- ✓ NIIF 3: Combinaciones de negocios
 - ✓ NIIF 11: Acuerdos conjuntos

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- ✓ NIC 12: Impuesto a las ganancias
 - ✓ NIC 23: Costos de financiamiento
-
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
 - Interpretación CNNIF 23 incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias.

Estas normas y modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en períodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos futuros, excepto por los efectos por adopción de la NIIF 16.

Durante el año 2019, la Sucursal adoptó NIIF 16 por primera vez. La naturaleza y los efectos de los cambios originados por la aplicación de estas nuevas normas se detallan a continuación:

NIIF 16 – Arrendamientos

NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilización de los arrendamientos financieros según la NIC 17.

La NIIF 16 incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios, arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requerirá que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, cambio en el plazo del arrendamiento, cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos, entre otros). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La Sucursal adoptó la NIIF 16 desde el inicio de sus operaciones. Actualmente, la Sucursal mantiene un contrato de arrendamiento de oficinas al plazo de dos años. Los expedientes prácticos utilizados en la aplicación inicial de la NIIF 16 fueron los siguientes:

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Aplicación de una sola tasa de descuento a un portafolio de arrendamientos con características razonablemente similares;
- Contabilización de arrendamientos operativos con un periodo remanente de menos de 12 meses al 1 de enero del 2019 como arrendamientos de corto plazo, y;
- Exclusión de costos indirectos iniciales para la medición de activos por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial.

CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos de Impuesto a la renta

CINIIF 23 aborda la contabilidad de los impuestos a la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos diferidos. No se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado;
- Los supuestos que hace la Sucursal sobre la revisión de los tratamientos fiscales por parte de la autoridad fiscal;
- Cómo una entidad determina la ganancia tributaria (pérdida tributaria), bases impositivas, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos tributarios no utilizados y tasas impositivas; y,
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Debido a que la Sucursal inició sus operaciones en el año 2019 y que obtuvo pérdida en sus actividades, la evaluación de incertidumbres frente al impuesto a la renta no reflejó posiciones tributarias inciertas.

Aún no adoptadas por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021
NIIF 9, NIC 39 e IFRS 7	Cambios a las consideraciones a las tasas de interés (referenciales).	1 de enero 2020

La Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impactos significativos en los estados financieros combinados en el ejercicio de su aplicación inicial.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.3 Conversión de moneda extranjera

(a) *Moneda funcional y moneda de presentación*

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la entidad (la moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de

resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo en bancos, que se presenta en el estado de situación financiera lo constituyen depósitos a la vista en instituciones financieras locales, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujeto a riesgos no significativos de cambios en su valor.

2.5 Activos financieros

2.5.1 Reconocimiento inicial y medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de cada activo financiero.

El modelo de negocio de la Sucursal para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, con cambios en la venta de activos financieros, o ambos.

2.5.2 Medición posterior

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías: Activos financieros al costo amortizado; activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales que se reciclan en resultados acumulados; activos financieros a valor razonable con cambios

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

en otros resultados integrales que no se reciclan en resultados acumulados; y, activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal mantiene como activos financieros al costo amortizado al efectivo en bancos, mismo que se aproxima al valor nominal, dada la naturaleza de estos instrumentos financieros. No existen activos financieros que se clasifiquen en las demás categorías anteriores.

2.6 Pasivos financieros

2.6.1 Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen las cuentas por pagar comerciales.

2.6.2 Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación, como se describe a continuación:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados-

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano. Esta categoría también incluye instrumentos financieros derivados suscritos por la Sucursal que no están designados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo definido por NIIF 9.

Los pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se determinan al momento de su reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de NIIF 9.

La Sucursal no ha clasificado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

(i) Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

2.6.3 Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación derivada del pasivo se cancela.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo acreedor en términos sustancialmente diferentes, o los términos existentes se modifican sustancialmente, tal intercambio o modificación se trata como la baja de la deuda original y el reconocimiento de una nueva deuda. La diferencia en los valores en libros se reconoce en el estado de resultados.

2.6.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera, si existe actualmente un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.7 Inversiones de exploración

La Sucursal reconoce como costos de exploración y evaluación aquellos incurridos después de obtener el derecho legal de explorar un área determinada y antes de que sean demostrables la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso hidrocarburífero. Estas inversiones están relacionadas con el descubrimiento específico de reservas. Se miden al costo histórico y se encuentran capitalizadas como parte de las inversiones, caso contrario son cargados a resultados en el año que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Los desembolsos relacionados con estudios de sísmica en la fase de exploración y evaluación se reconocen como inversiones de exploración y evaluación se evalúan como parte de los costos capitalizados totales asociados a un área determinada.

Los desembolsos por Contribución por Utilización de Aguas y Materiales Naturales de Construcción y Contribución anual para el Desarrollo de la Educación Técnica Nacional y Becas se capitalizan en las inversiones de exploración y evaluación hasta que se realice la declaratoria de comercialidad y paso a producción. En esta fase, estas contribuciones se contabilizan en el estado de resultados integrales.

2.8 Activos fijos (equipos de computación)

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia las entidades y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales, pues se estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3

2.9 Arrendamientos

2.9.1 Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se encuentran valorados al costo, neto de amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye el importe de los pasivos por arrendamientos, los costos iniciales incurridos netos de los incentivos por arrendamientos.

La Sucursal reconoce los activos por derecho de uso a la fecha en el que el activo identificable está disponible para su uso.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos por derecho de uso, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra en los resultados integrales según corresponda.

2.9.2 Pasivos por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento son valorados al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos netos de los incentivos por arrendamiento, los pagos variables de arrendamiento dependen de un índice o una tasa, las garantías de valor residual, el precio de ejercer de una opción de compra y las multas por rescindir un arrendamiento, si las hubiere.

Para el cálculo del valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sucursal utiliza la tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, los importes de pasivos por arrendamiento se incrementan para reflejar la acumulación de intereses y se reducen por los pagos de arrendamiento realizados.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

2.9.3 Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Sucursal aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica el arrendamiento de la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.10 Provisiones

Las provisiones se registran provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de interés actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

2.11 Impuestos

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

2.11.2 Impuestos indirectos

Los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto indirecto (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto indirecto incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

El importe neto de impuestos indirectos que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.12 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.13 Eventos subsecuentes-

Los eventos subsecuentes al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son incluidos en notas a los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Sucursal requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por las entidades se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

A continuación, se describen los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio. La Sucursal ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Sucursal. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Sucursal cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de las entidades y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisiones: Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opción de renovación y terminación: La Sucursal determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es probable que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para terminar el arrendamiento, si es probable de no ser ejercido.

La Sucursal tiene actualmente un contrato de arrendamiento que incluye opciones de extensión y terminación. La Sucursal aplica el juicio al evaluar si es probable ejercer o no la opción de renovar o rescindir el arrendamiento, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación o la terminación. La Sucursal reevaluará el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o cambio en las circunstancias que está bajo su control y afecta su capacidad de ejercer o no ejercer la opción de renovar o terminar (por ejemplo, la construcción de un arrendamiento significativo mejoras o personalización significativa del activo arrendado).

- Estimación de la tasa de interés incremental: La Sucursal no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita en el arrendamiento, por lo tanto, utiliza su tasa de interés incremental (IBR en sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La IBR es la tasa de interés que la Sucursal tendría que pagar para pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo de un valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, por lo tanto, el IBR refleja lo que la Sucursal 'tendría que pagar', lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento.

La Sucursal estima el IBR utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, riesgo crediticio, riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de liquidez y otros riesgos. El programa de administración de riesgos de la Sucursal está dirigido a minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Casa Matriz tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con la política aprobada para las Compañía del Grupo Gran Tierra. La Casa Matriz identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas y proporciona directrices para la administración general de riesgos.

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros, pasivos o flujos de efectivo esperados de la Sucursal. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

El principal riesgo de mercado que tiene la Sucursal se relaciona con los precios del petróleo. Los precios del petróleo son volátiles e impredecibles y están influenciados por las preocupaciones sobre el desequilibrio mundial de la oferta y la demanda y muchos otros factores del mercado fuera del control de la entidad. Esta situación puede afectar al riesgo de liquidez debido a que la mayoría de los ingresos de Casa Matriz (entidad que provee financiamiento a la Sucursal) proviene de las ventas de petróleo. Para disminuir este riesgo, la Casa Matriz celebra contratos de derivados de precios de productos básicos para gestionar la variabilidad de los flujos de efectivo asociados con la venta prevista de producción de petróleo y proporcionar un nivel base de flujo de efectivo para asegurar que la ejecución de las inversiones de capital y compromisos de inversión de la Sucursal.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, no existe exposición al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional. En todo caso, las políticas de las entidades del Grupo Gran Tierra Energy establecen que, si la Sucursal celebrase contratos en una moneda distinta a la moneda funcional, las exposiciones al tipo de cambio se gestionan a través de contratos de derivados que permiten gestionar la variabilidad de los flujos asociados en moneda extranjera.

Riesgo de tipos de interés: El riesgo de tipos de interés de que los flujos de efectivo futuros fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés del mercado. Debido a que la Sucursal no ha incurrido en líneas de crédito con tasas de interés variable, no existen afectaciones a las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

(b) *Concentración de riesgo crediticio*

Los activos financieros potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en el no cumplimiento de la contra parte de un instrumento financiero. El instrumento financiero que está expuesto a concentraciones de riesgo de crédito en la Sucursal es el efectivo en bancos. Para disminuir este riesgo, el efectivo en bancos incluye a los saldos en cuentas bancarias que son colocados en instituciones financieras con calificaciones crediticias de grado de inversión. Debido a que la Sucursal está en etapa de exploración, el riesgo de crédito no afecta a otras partidas del balance general. Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha experimentado incumplimientos materiales de su contra parte.

Respecto a la institución financiera donde se mantiene el efectivo en bancos, tiene calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados.

(c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los recursos con los que el Grupo Gran Tierra Energy fondea a la Sucursal podrían no estar disponibles. A través de su Casa Matriz, la Sucursal tiene acceso a un amplio rango de fondos a tasas competitivas de bancos y mercados de capitales. En la situación actual la Sucursal cree que tiene acceso a suficientes fondos para cumplir con las estimaciones de requerimientos de recursos. La Sucursal tiene un manejo efectivo de tesorería que monitorea en forma continua los requerimientos de caja. Los fondos son solamente retenidos para cumplir los programas operativos y de inversiones comprometidas.

(d) *Riesgo operativo*

En sus actividades la Sucursal enfrenta riesgos industriales y de medio ambiente por lo que se encuentra sujeta a extensas regulaciones gubernamentales concernientes a la protección del medioambiente, salud y seguridad industrial. En el alcance general de las actividades de la Sucursal, se involucran una amplia gama de riesgos operativos tales como explosión, incendio o derrame de productos tóxicos, generación de desechos no biodegradables.

Las actividades de exploración se llevan a cabo en sitios que son ecológicamente sensitivos (selva amazónica), y se requiere conocimientos específicos para minimizar el impacto en el referido ecosistema, biodiversidad y salud humana.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.2 Categorías de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 se conformaban de la siguiente manera:

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado	
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>108,436</u>
Total activos financieros	<u><u>108,436</u></u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Proveedores	<u>539,370</u>
Total pasivos financieros	<u><u>539,370</u></u>

El valor en libros de efectivo y proveedores se aproxima a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

6. EFECTIVO EN BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019 el efectivo en bancos constituye el saldo en una cuenta corriente local expresada en dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos son de libre disponibilidad y no existen restricciones sobre los saldos al cierre del período informado.

7. INVERSIONES DE EXPLORACION

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones de exploración y evaluación se formaban de la siguiente manera:

	<u>Bloque Chanangue</u>	<u>Bloque Charapa</u>	<u>Bloque Iguana</u>	<u>Total</u>
Sísmica	237,103	46,610	233,826	517,539
Permisos ambientales	678,341	756,825	603,202	2,038,368
Geoquímica	48,623	50,371	-	98,994
Contribuciones contractuales	(a) -	-	-	247,000
	<u>964,067</u>	<u>853,806</u>	<u>837,028</u>	<u>2,654,901</u>

(a) Incluyen los desembolsos por la Contribución anual por Utilización de Aguas y Materiales Naturales de Construcción y Contribución anual para el Desarrollo de la Educación Técnica Nacional y Becas.

Las inversiones de Exploración están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH. Si este organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada una vez iniciada la Comercialidad de los Bloques, lo cual podría afectar en los cálculos de Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el Servicio de Rentas Internas - SRI y aceptadas por las entidades. La ARCH se encuentra en proceso de auditoría de las operaciones de los Bloques Charapa, Chanangue e Iguana del año 2019.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento se formaban de la siguiente manera:

<u>Activo por derecho de uso</u>		2019
		<u>26,466</u>
Inmuebles		<u>26,466</u>
 <u>Pasivos por arrendamiento</u>		 2019
		<u>18,591</u>
Corriente		<u>8,296</u>
No corriente		<u>26,887</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de los pasivos por arrendamiento fue el siguiente:

	<u>Activos por derecho de uso</u>	<u>Pasivos por arrendamiento</u>
Saldo al 26 de abril de 2019	-	-
Más (menos)		
Adiciones	32,693	32,693
Depreciación	(6,227)	-
Pagos	-	(5,806)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>26,466</u>	<u>26,887</u>

Los gastos por interés y los gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo reconocidos en el estado de resultados integrales en el período terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron US\$994 y US\$1,468 respectivamente.

La Compañía mantiene los siguientes arrendamientos suscritos:

<u>Tipo de activo identificado</u>	<u>Uso del activo identificado</u>	<u>Períodos de arrendamiento</u>	<u>Años de terminación</u>
Inmueble - Oficina	Operativo	2 años	2021

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

9. PROVEEDORES

Un resumen de proveedores y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2019</u>
Proveedores locales (a)	131,060
Proveedores del exterior (b)	<u>408,310</u>
	<u><u>539,370</u></u>

(a) Incluyen principalmente saldos por pagar a diversos proveedores por servicios de asesoría \$78,358, seguridad \$45,101, seguros \$ 4,276 y gastos administrativos \$3,325. Los plazos promedio de pago son de 30 días.

(b) Incluyen principalmente saldos por pagar a los proveedores de sísmica y geología.

10. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 las provisiones se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Provisiones comerciales	837,714
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	<u>20,416</u>
	<u><u>858,130</u></u>

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON CASA MATRIZ

Al 31 de diciembre de 2019 no existen saldos pendientes de pago o cobro entre la Sucursal y la Casa Matriz:

Transacciones

Las operaciones entre la Sucursal y su Casa Matriz, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones. El detalle de las transacciones realizadas con Casa Matriz durante el año 2019 fue como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>Relación</u>	<u>US\$</u>
Gran Tierra Energy Inc.	Canadá	Aporte para futuras capitalizaciones	Accionista	2,105,000
Gran Tierra Energy Inc.	Canadá	Capital asignado	Accionista	40,000

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

Remuneraciones al personal clave

La Administración de la Sucursal le corresponde al Apoderado Especial. La Administración de la Sucursal mantiene el apoyo de personal clave en otras áreas. Estos ejecutivos no tienen relación laboral con la Sucursal ya que pertenecen a la nómina del personal de Gran Tierra Energy Inc.

12. IMPUESTO A LA RENTA

12.1 Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	3,625
Retenciones en la fuente de IVA	<u>43,029</u>
	<u><u>46,654</u></u>

12.2 Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Sucursal no ha sido fiscalizada desde su domiciliación. El período abierto de revisión es 2019.

12.3 Tasa impositiva

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando:

- a) La sociedad tenga socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La tarifa impositiva será del 28% cuando, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

12.4 Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Al valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo determinados casos previstos en la Ley.

En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo pagado más retenciones, los contribuyentes tendrán el derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el Impuesto a la Renta Causado.

12.5 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5 y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean bancos, compañías aseguradoras y entidades de la Economía popular y solidaria el monto total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del Impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

La Administración de la Sucursal, luego del análisis efectuado considera que, de las mencionadas reformas, los principales cambios que le han sido aplicables son: i) gravar impuesto a los dividendos distribuidos al exterior; ii) creación de la contribución única y temporal; iii) destinar el rubro de las provisiones por jubilación a una administradora de fondo para que estas sean deducibles, y; iv) eliminación del anticipo de Impuesto a la Renta.

13. INVERSION DE LA CASA MATRIZ

Capital asignado: La Sucursal en Ecuador tiene un capital asignado de 40,000 según consta en la Escritura Pública de domiciliación de fecha 26 de abril del 2019.

Aportes para futuras capitalizaciones: Incluye los aportes recibidos para futuras capitalizaciones de entidades del Grupo Gran Tierra Energy, mismos que son utilizados para las actividades del giro del negocio.

Durante el año 2019, la Sucursal recibió como aportes el valor de US\$2,105,000. Con fecha 20 de diciembre de 2019, la Junta de Administradores de la Casa Matriz deciden convertir los fondos recibidos en aportes para futuras capitalizaciones. La Administración de la Sucursal tiene la intención de convertir el 100% de estos aportes en capital asignado.

GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DESDE SU INCORPORACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

14. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los gastos administrativos agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

	<u>2019</u>
Servicios de seguridad	191,089
Servicios legales	146,243
Servicios profesionales	118,923
Suministros y materiales de oficina	39,454
Gastos de viaje	32,071
Tecnología y redes	9,815
Depreciaciones de derechos de uso	6,227
Arrendamientos de corto plazo	1,468
Otros	20,649
	<u>565,939</u>

15. COMPROMISOS

Contratos de consultoría ambiental-

La Sucursal firmó tres contratos de consultoría para viabilizar las operaciones ambientales de los Bloques Iguana, Chanague y Charapa con Ingeniería, Ambiente y Desarrollo, Envirotec Cía. Ltda, Entrix Américas S.A. y Ecuambiente Consulting Group Cía. Ltda respectivamente. Los contratos tienen una vigencia de 3 años a partir del 6 de mayo de 2019.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

A fines de 2019, surgieron noticias de China sobre el COVID-19 (Coronavirus). La situación al final del año era que un número limitado de casos de un virus desconocido habían sido reportados a la Organización Mundial de la Salud (OMS). En los primeros meses de 2020, el virus se propagó a nivel mundial y la OMS declaró este brote como una pandemia. En el país, el Gobierno ha decretado el estado de excepción, mismo que restringe de forma parcial el derecho a la libre movilidad de las personas y ha producido el cese de las actividades comerciales. En la actualidad, la Sucursal no puede determinar el impacto de la pandemia del virus COVID-19 en su posición financiera futura y en sus operaciones, sin embargo, la Sucursal considera que este evento no requiere ajustes a los estados financieros adjuntos.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *